



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aracelia Beato

**"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

Buenos Aires, 07 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 76/10, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Rioja, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Fundación Regional La Rioja, el Superior Gobierno de La Rioja, alumnos cursantes de la carrera ingeniería civil, la Universidad de Palermo, la Editorial ITT Flygt, los docentes de esta Facultad, Ing. José María Correa y Arq. Haydee Roiz y la Empresa Omicron SRL, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 06 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

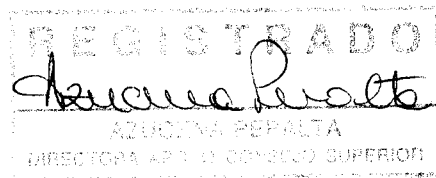
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Rioja en el Anexo 1 de su Resolución N° 76/10 por un monto total de DIESISEIS MIL NUEVE PESOS (\$ 16.009.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



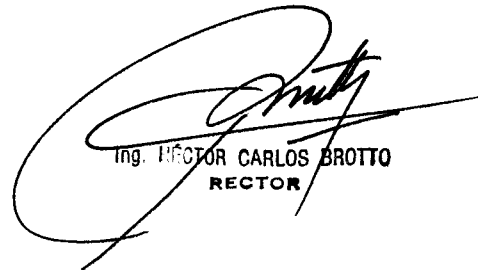
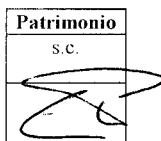
“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”

///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Rioja (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1172/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior